



D. JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de setiembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 119.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 24/2017 MEDIANTE SUPLEMENTO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA Y BAJAS POR ANULACIÓN

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos 24/2017 mediante suplemento y créditos extraordinarios financiado con remanente líquido de tesorería y bajas por anulación, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican:

- Se incremente la aplicación presupuestaria "Amortización de Préstamos a largo plazo", por importe de 466.941,16 euros que se financia con el Remanente Líquido de Tesorería. El objeto es efectuar una amortización extraordinaria de deuda para dar cumplimiento al Artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en la aplicación del superávit de 2014. En el ejercicio 2015 se realizaron Inversiones Financieramente Sostenibles (se acompaña tabla). Del importe total destinado a Inversiones Financieramente Sostenibles, que ascendió a 2.737.431,06 euros, el importe que ha llegado a Obligación Reconocida en 2015 y 2016 ha ascendido a 2.270.489,90 euros. La diferencia, que asciende a 466.941,16 euros, debe destinarse a amortización de deuda.

- Se incremente la aplicación presupuestaria "Trabajos realizados por otras empresas, Servicio de ayuda a domicilio", por importe de 12.000,00 euros que se financia con Bajas por anulación en otras aplicaciones presupuestarias que pueden minorarse sin perturbar el funcionamiento ordinario de los servicios. Por parte del área de Servicios Sociales se ha formulado solicitud de modificación del importe correspondiente al presente ejercicio en un importe total de 312.000,00 derivados de la necesidad de mayores horas de prestación del servicio así como de la mayor demanda de los usuarios. El Acuerdo marco para la prestación de los Servicios sociales con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León prevé una mayor financiación en el citado servicio, por lo que solamente será necesario el suplemento de crédito en la cuantía no financiada de 12.000,00 €.

- Se cree la aplicación presupuestaria 61/34201/76202 "Subvenciones a Ayuntamientos para instalaciones Deportivas" financiada con Bajas por anulación en otras aplicaciones presupuestarias que pueden minorarse sin perturbar el funcionamiento ordinario de los servicios. Consta Informe del coordinador del Servicio de Deportes justificando la necesidad de crear una línea de subvenciones que permita la adecuación de las instalaciones deportivas de titularidad municipal.

- Se disminuya la aplicación 53/43208/75201 "Subvención Fundación Patrimonio natural desarrollo Infraestructuras Turísticas". El crédito existente en dicha aplicación asciende a 155.000 euros, proveniente 5.000 de 2016 y 150.000 de la aportación prevista para 2017 en el marco del Convenio suscrito entre la Diputación de Palencia y la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León. Por parte de la Fundación se ha comunicado por escrito a esta Diputación que en 2017 no se va a ejecutar ninguna actuación.

Todas las actuaciones anteriores han de acometerse en el presente ejercicio no siendo posible demorarlas a ejercicios posteriores.

Se propone una modificación por importe de 678.941,16 euros que afecta a varias partidas, por un lado el estado de gastos para amortización de préstamos a largo plazo por importe

de 466.941,16 euros y 200.000 para subvención a ayuntamientos para instalaciones deportivas, que vienen de las partidas de remanente líquido de tesorería y bajas por anulación.

Concluido el debate, y vista de las anteriores consideraciones y el dictamen de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia, la Corporación Provincial en Pleno, con el voto favorable de los Diputados del Grupo Popular (16) y la abstención de los Diputados de los Grupos Socialista (6), Ganemos (2) y Ciudadanos (1), acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 24/2017 de créditos extraordinarios y suplemento de créditos financiados con Remanente líquido de Tesorería y Bajas por anulación, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Palencia a diez de octubre de dos mil diecisiete.

V.º B.º
LA PRESIDENTA



(siguen anexos)

ANEXO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 24/2017

APLICACIÓN		MODIFICACIÓN								TOTAL ACTUAL
OR G.	PROG. ECO.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PREVIO (*)	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.T. G.G.	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	CRÉD. EXTRA. NUEVOS INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	
22	01100	913 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	3.671.000,00			0,00	466.941,16	0,00	0,00	4.137.941,16
43	23102	22709 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. AYUDA A DOMICILIO	4.742.400,00	12.000,00		0,00			0,00	4.754.400,00
61	34201	76202 SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00		200.000,00		0,00			200.000,00
53	43208	75201 SUBVENCIÓN FUNDACIÓN PATRIMONIO NATURAL DESARROLLO INFR. TURISTI.	155.000,00	0,00					155.000,00	0,00
14	922009	641 APLICACIONES INFORMATICAS	136.000,00						57.000,00	79.000,00
		TOTAL	8.704.400,00	12.000,00	200.000,00	0,00	466.941,16	0,00	212.000,00	9.171.341,16

RESUMEN

A) MODIFICACIÓN ESTADO DE GASTOS		
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		200.000,00
SUPL. CREDITOS DE CRÉDITO		478.941,16
TOTAL EXPEDIENTE		678.941,16
B) FINANCIACIÓN		
NUEVOS INGRESOS		-
BAJAS POR ANULACIÓN		212.000,00
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		466.941,16
TOTAL EXPEDIENTE		678.941,16

